



INFORMACIÓN SINDICAL: La presente publicación está amparada por la ley y debe ser expuesta en los tablones informativos de cada centro de enseñanza de la Comunidad de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical

EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

EDITORIAL

Dos grandes temas están pendientes de negociación desde hace años: el Decreto de interinos y la mejora de las condiciones laborales del profesorado. En cuanto a la negociación de la mejora del decreto de Interinidades, afortunadamente, ya disponemos del borrador inicial de la Administración y estamos finalizando la propuesta conjunta de PIDE y del resto de los sindicatos, por lo que se convocará inmediatamente la negociación preceptiva, pero en lo referido a la mejora de las condiciones laborales del profesorado no tenemos fecha prevista. Lo cual, como mínimo, es inquietante.

Continúa en el interior

SUMARIO

- Editorial.
- Breves:
 - Calendario orientativo del Concurso de Traslados 2016/2017.
 - Paga Extra de diciembre.
- Destino subvención PIDE 2016.
- Razones para afiliarte.



www.sindicatopide.org
La WEB educativa más visitada de España



**EDITORIAL** (continuación de la portada)

Es de Justicia que se incrementen las cuantías correspondientes en las partidas de retribuciones del personal docente de la Educación Pública de Extremadura. Los docentes de la Educación Pública de Extremadura hemos sufrido, desde mayo de 2010, un recorte importante en nuestros salarios justificado por una crisis económica que no hemos creado. La pérdida salarial anual supone una media de más de 1.900 euros para los maestros y de más de 2.700 euros para los profesores, tomando como referencia las retribuciones que se percibían en 2010 y sin considerar las pérdidas de poder adquisitivo por los incrementos IPC por lo que nuestra contribución es y ha sido excesiva teniendo en cuenta su injustificada duración.

La Junta de Extremadura y los partidos políticos de la oposición deben obligar al Gobierno de España para alcanzar un acuerdo en 2017 que permita recuperar el poder adquisitivo perdido durante los años de la crisis, recuperar la jornada laboral de las 35 horas con los horarios docentes anteriores a la crisis, eliminar definitivamente los descuentos retributivos en todas las bajas por enfermedad, disminuir las ratios e implementar las medidas necesarias para crear empleo público de calidad.

La negociación suele ser la asignatura pendiente de cuantos cargos han pasado por las dependencias de la Consejería. Mesas sectoriales por donde pasan muchos documentos sí ha habido, pero verdadera negociación, donde los sindicatos no sólo sean escuchados, ha habido poca.

Es urgente la revisión de las licencias y permisos, para incluir, por ejemplo, el derecho inalienable que los todos los docentes tienen de disfrutar de los días de asuntos propios remunerados que les corresponden o los interinos de percibir la indemnización establecida por los tribunales europeos por la finalización del contrato. También es apremiante la extensión de la función tutorial y la orientación educativa, la revisión de las itinerancias, la provisión de puestos especiales, la potenciación de la escuela rural...

Desde PIDE consideramos que la planificación de las mesas sectoriales es una garantía que da seriedad a las negociaciones y tranquilidad a sindicatos y docentes, lo contrario sería una irresponsabilidad. Por ello exigimos a la Consejería un calendario de negociación fijo donde se establezcan los temas a tratar y las fechas aproximadas en la que las mesas sectoriales se desarrollaran, para no caer en el unilateralismo que perjudicaría gravemente los intereses de los docentes.

Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B
Plaza de los Reyes Católicos, 4 - 1ª planta
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Plaza del Salvador, 7 Bajo
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ De las Parras 19, 1º

10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089
927110100 (Teléfono y Fax)



¡Nos trasladamos!

¡Nueva sede de PiDE en PLASENCIA!

El próximo 9 de enero de 2017 abriremos nueva sede de PiDE en Plasencia en la **Avenida Virgen del Puerto nº 10 en el local 4** (se accede por la calle peatonal):



Dentro de nuestro afán de mejorar el servicio sindical a nuestros afiliados y docentes de la zona de Plasencia nos trasladaremos de sede el próximo 9 de enero. La ubicación elegida es más cercana a los centros educativos de la localidad y de más fácil acceso.

Ya sabéis que además de las seis sedes de PiDE abiertas a disposición de todos los docentes tenemos planificada la apertura de nuevas sedes en las localidades de Navalmoral de la Mata (Cáceres) y Zafra (Badajoz) lo antes posible.

C/ Gómez Becerra, 2 – 2º B

Plaza de los Reyes Católicos, 4 – 1ª planta

C/ San Salvador, 13 - 2ª planta

Plaza del Salvador, 7 Bajo

C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

C/ De las Parras 19, 1º

10001 CÁCERES

06001 BADAJOZ

06800 MÉRIDA

10600 PLASENCIA

06400 DON BENITO

10800 CORIA

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589

924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543

924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427

927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168

924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

927110100 (Teléfono y Fax)



B R E V E S :

• PAGA EXTRA DE DICIEMBRE.

Las pagas extraordinarias son dos al año en los meses de junio y diciembre por el importe mínimo de una mensualidad de sueldo, trienios y complemento de destino. No obstante, en las pagas extraordinarias del 2016 siguen minoradas las cuantías del sueldo y trienios.

Para el cálculo de la paga extra de diciembre se computa el tiempo de servicio entre el 1 de junio y el 30 de noviembre. Cuando no se han prestado los seis meses completos de servicios o en ellos se ha cambiado de Delegación, se percibe una parte de la paga extra y adicional

proporcional al tiempo trabajado. Esto le ocurre al profesorado interino y funcionario cuando son cesados, por fin de nombramiento o cambio de destino. Dicha parte se calcula dividiendo los conceptos que integran dicha paga entre 183 y multiplicando el resultado por el número de días trabajados, teniendo en cuenta la fecha de cierre citada en el párrafo anterior.

Según información oficiosa de la Consejería de Educación y Empleo, previsiblemente salvo imprevistos, la nómina ordinaria y la extra se percibirán en un único ingreso bancario antes del día 25 de diciembre de 2016.

CONCURSOS DE TRASLADOS DOCENTES DE ÁMBITO ESTATAL 2016-2017		
CALENDARIO ORIENTATIVO		
FASE	ACTIVIDAD	FECHA
Plazo de presentación de solicitudes		8 al 28 de noviembre de 2016
Baremo	Provisional	Última semana de Enero/Primera de febrero
	Definitivo	Última semana de febrero
Plantilla y vacantes	Provisional	Antes del 15/02/2017
	Definitiva	Antes del 06/04/2017
Resolución	Provisional	Primera quincena de marzo
	Definitiva	Primera quincena de mayo

Desde PIDE seguimos exigiendo que las plantillas definitivas estén publicadas coincidiendo con la adjudicación provisional y el plazo de renuncia a la participación en el Concurso de Traslados.



Solidaridad sindical PIDE: Subvención del 2016

El Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) destina anualmente a fines sociales la misma cantidad que percibe como subvención sindical. En el curso 2016/2017 la subvención sindical será de 4.860 euros y destinaremos una cantidad igual al proyecto solidario propuesto y seleccionado por los afiliados de PIDE.



En el último curso el resultado de la votación, realizada online entre el 11 y el 31 de marzo de 2016, el sindicato PIDE donó 4.860 euros a **FEDER (Federación Española de Enfermedades Raras)** que obtuvo el 24% de los votos emitidos por los afiliados de PIDE.



Siguiendo el mandato de la Asamblea General Ordinaria de Afiliados del Sindicato PIDE abrimos un plazo para que nuestros afiliados propongan candidatos. La subvención sindical que recibirá PIDE en el año 2016 será de 4.860 euros, aún sin abonar por la Administración, y una cantidad igual se destinará a uno de los proyectos solidarios que propongan los afiliados de PIDE. El único requisito para proponer candidatos es que no haya recibido subvención sindical en la convocatoria anterior. Por ello FEDER (Federación Española de Enfermedades Raras) no puede ser candidata en esta convocatoria.

Consideramos que PIDE debe seguir apoyando la Educación Pública en Extremadura e impulsando proyectos solidarios que mejoren nuestra sociedad. Esperamos que, al igual que en años precedentes, nos hagáis llegar vuestra propuesta de asociaciones, ONG's, proyectos educativos... junto a la documentación (en formato electrónico) que consideréis conveniente.

Todas las propuestas recibidas serán votadas telemáticamente por los afiliados del Sindicato PIDE, mediante el procedimiento que detallaremos al notificaros las propuestas que se votarán, las cuales os haremos llegar junto a la documentación recibida de cada una de ellas.

Para formalizar vuestro candidato a la subvención sindical de PIDE en el curso 2016/2017 debéis remitirnos cumplimentado hasta el 30 de enero de 2017 el siguiente faldón (orientativo):

Nombre y apellidos _____ N.I.F. _____

Como Afiliado al Sindicato PIDE propongo destinar la subvención sindical del año 2016 a:

**Remitir a correo@sindicatopide.org o mediante correo postal a:
Sindicato PIDE. Apartado de Correos nº 1. 06800 Mérida (Badajoz)**



Razones para afiliarte al sindicato PIDE

1. Luchamos, exclusivamente, por la defensa de la Educación Pública y sus docentes.
2. Nuestra subvención sindical la donamos anual e íntegramente a fines sociales mediante votación de nuestros afiliados.
3. Tenemos máxima disponibilidad los 365 días del año.
4. Información diaria remitida a vuestro correo electrónico por nuestro webmaster con actualidad educativa variada: concursos de traslados, interinidades, oposiciones, comisiones de servicio, licencias por estudio, ofertas de trabajo...
5. Optarás a cursos de formación a un precio muy ventajoso y alguno gratis.
6. Dispones de servicio jurídico para defender tus derechos.
7. Atendemos tus dudas, consultas, necesidades... que te surjan en el ejercicio de tu profesión por el medio que consideres (correo electrónico, teléfono, foro sindical de la web...) o en cualquiera de las seis sedes de PIDE abiertas: Badajoz, Cáceres, Coria, Don Benito, Mérida y Plasencia. Están planificadas las aperturas de nuevas sedes en Navalmoral de la Mata y Zafra.
8. Porque es transparente, reivindicativo, independiente de partidos políticos y asambleario.
9. Te facilitamos la posibilidad de publicar tus artículos en nuestra revista "Inédita", que te computará como mérito en aquellas convocatorias de méritos en los que pudieras participar y se incluya en sus baremos.
10. Cualquier otra ayuda que podamos facilitarte, tú nos dirás.

ALGUNOS SERVICIOS DEL SINDICATO PIDE:

- **Sede virtual** abierta las 24 horas en la dirección www.sindicatopide.org donde podrás consultar las últimas noticias, legislación, participar en el foro, asesoría jurídica...
- **Sedes físicas** en Cáceres, Badajoz, Mérida, Plasencia, Don Benito y Coria (Zafra y Navalmoral de la Mata siguen pendientes de apertura).
- **Información diaria y actualizada** en tu e-mail con todas las novedades laborales y educativas que surjan en Extremadura y a nivel nacional.
- **Asesoría y defensa Jurídica** en web, teléfonos, sedes y despacho de abogados...
- **Defensa de tus intereses** en todas las mesas técnicas y de negociación de la Consejería de Educación, en el Consejo Escolar de Extremadura, el Observatorio de Convivencia Escolar...
- **Cursos de Formación** Homologados mediante convenio con la Consejería de Educación...

ACCESO AL FORMULARIO DE AFILIACIÓN